

(19) ES	(11) NUMERO	(16) Y
	278388	
	(21) FECHA DE PRESENTACION	
	23 marzo 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

17 SET. 1984

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 17/40

(54) TITULO DE LA INVENCION
MECANISMO DE ARTICULACIONES PARA ELEMENTOS PLANOS ABATIBLES APLICADOS A MUEBLES

(71) SOLICITANTE (S)
DA INOCENCIA ALONSO MARTINEZ, de nacionalidad española.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bº. Santa Eugenia s/n MADRID

(72) INVENTOR (ES)
La propia solicitante

(73) TITULAR (ES)
La propia solicitante

(74) REPRESENTANTE
DA MARIA ANTONIA NARANJO MARCOS, P. de la Habana 200 MADRID

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se relaciona con un sistema de articulaciones para un tipo de cama litera abatible.

El sistema según la invención hace factible la eliminación del piecero lateral de los tipos convencionales, substituyendo tal pieza por otra disposición prácticamente sin laterales.

El dispositivo de articulaciones de los elementos abatibles e izables de la litera ha sido perfeccionado con vistas a obtener una mayor seguridad funcional, para lo cual, y entre otras cosas, se dispone de un brazo articulado al propio ángulo del somier y se pliega y despliega simultáneamente con el mismo mediante un órgano deslizable dentro de dicho brazo. El sistema de bielas que sostienen el somier no van articuladas al lateral del mueble directamente sino a través de los extremos de una pieza vertical adicional.

Las mejoras que introduce la invención en los sistemas convencionales y frente a ellos son muy diversas, pudiéndose citar a vía de ejemplo preferente las siguientes:

- Economía en los costos de fabricación al suprimirse el lateral de la manera antes indicada.
- Supresión de los sistemas de carriles, con lo que se eliminan costos de material y de mano de obra innecesaria.
- Se evita el deterioro de los laterales del mueble, al no tener que hacer el sistema de bielas el giro libre sobre los mismos.
- Se crean unos gatillos de sujeción ya que en lugar de disponerse de uno central en el panel del fondo del mueble, se disponen dos, uno en cada lateral, con un mando único, aumentando la seguridad funcional.

Estas y otras ventajas más, adicionales, de la invención se desprenden de la lectura de la presente Memoria para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo, no limitativo, de realización de dicha invención. En los ci--

tados dibujos:

La fig. 1 muestra el dispositivo de articulaciones del mecanismo de basculación del somier.

35

La fig. 2 muestra uno de los dos órganos de seguridad.

La fig. 3 es un esquema de su instalación.

La fig. 4 muestra en alzado frontal y en perfil la placa de apoyo dotada de una corredera vertical para su regulación en altura, de las que hay una para cada órgano de seguridad.

40

De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, el conjunto de puntos de articulación se halla constituido por un soporte (A) vertical con un punto de articulación superior (B) y otro punto de articulación (C) de unos tirantes articulados superior (D) e inferior (F) evitándose así el anclaje directo a los laterales del mueble. El perfil de este soporte vertical muestra unos salientes en cada extremo, en los que se hallan los citados puntos de articulación.

45

El tirante superior (D) tiene un punto de articulación (D') a un segmento laminar (E) y junto a su extremo inferior, dicho tirante tiene un punto de articulación (G) al somier (S).

50

El tirante inferior (F) de los dos mencionados, tiene su extremo inferior ligeramente acodado y se articula en un punto (H) a la misma pieza (S) del somier.

El segmento laminar (E) antes mencionado, además del punto de articulación al tirante superior (D) antes citado, tiene otro punto de articulación junto a su extremo opuesto (E') a través de una ranura horizontal (R) a un corto tirante que por su otro extremo va articulado en el punto (I) al somier (S) y la ranura (R) antes mencionada, permite un juego de desplazamiento al punto superior (E') de articulación de esta pieza, antes aludido.

55

60

Para asegurar al somier (S) en su posición extendida, se dispone de dos dispositivos de seguridad (J-L y J-L) cada uno de los cuales se halla formado por un cuerpo cilíndrico hueco (J) que

65

va abierta por su base delantera y que lleva una perforación central en su base opuesta, en cuyo interior se aloja un órgano de corredera dotado de una cabeza con una cara de ataque oblicua (L) a la que se une un vástago axil rodeado de un resorte de expansión (K) y cuyo extremo libre opuesto sobresale por la base posterior del cilindro (J) donde dispone de un punto de anclaje (M) para anclaje de una sirga de accionamiento. Estos órganos ven justamente uno a cada lado, y las sirgas de ambos se unen en un punto centrado quedando, a los efectos, un sólo cable de tracción rematado por un colgante (T) de accionamiento.

70

75

Cada una de las cabezas de estos dispositivos toman apoyo en la cara interna de cada lateral del mueble, en unas piezas (O) formadas por una pletina vertical, alargada, con una renura superior para graduar su posición en altura, según convenga, y que muestran un escalón para apoyo de las citadas cabezas (L) de los órganos de corredera antes descritos; estos dispositivos de apoyo (O) van fijados por cualquier medio adecuado a la cara interna de cada lateral del mueble.

80

Toda esta disposición descrita permite una perfecta basculación del somier (S) para pasar de la posición de reposo a la posición operativa y viceversa, con las máximas garantías de un perfecto funcionamiento y una total seguridad.

85

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención cabrán cuantas variantes de realización como sean necesarias, sin que se altere la esencialidad general de lo descrito, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de materiales, formas y tamaños adecuados, sin ninguna limitación.

90

NOTA: Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se considera propio, nuevo y útil, del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

95

1 - Mecanismo de articulaciones para elementos planos abatibles aplicados a muebles, caracterizado por el hecho de que el conjunto unitario de puntos de articulación se halla constituido por un soporte vertical con un punto de articulación superior y otro punto de articulación inferior, próximos a sus extremos, para montaje articulado de unos tirantes articulables, uno superior y otro inferior, evitándose así todo anclaje directo al mueble; y mostrando dicho soporte vertical unos salientes en cada extremo, en los cuales se hallan los citados puntos de articulación.

100

2 - Mecanismo, según reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que el tirante superior, antes mencionado, posee, además, otro punto de articulación próximo a su extremo opuesto al antes citado, por el que se monta con juego articulado a un segmento laminar, y por su extremo totalmente inferior se articula al plano abatible.

105

3 - Mecanismo, según reivindicación 1ª caracterizado porque el otro tirante de los citados, más inferior, tiene su extremo inferior ligeramente acodado en ángulo obtuso, y por su extremo libre del citado brazo angular, se articula al mismo plano abatible antes aludido.

110

4 - Mecanismo, según reivindicación 2ª caracterizado por el hecho de que el antes mencionado segmento laminar, además del punto de articulación al tirante superior, dispone de otro punto de articulación junto a su extremo opuesto, a través de una renura axial en la que se monta, a través de un órgano deslizante, el extremo superior de un corto tirante, cuyo extremo opuesto va articu-

115

120

lado a un punto de montaje y giro del plano abatible, y la ranura antes mencionada permite un juego de deslizamiento en el punto superior de articulación de esta pieza al segmento laminar antes mencionado.

125

5 - Mecanismo, según reivindicaciones de 1 a 4, caracterizado por disponerse de dos dispositivos de seguridad cada uno de los cuales tiene por misión la de asegurar al plano abatible en su posición activa, y cada uno de los cuales se halla constituido por un cuerpo cilíndrico hueco que va abierto por su base delantera y que lleva una perforación centrada en su parte o base opuesta, y en el interior del cual se aloja un órgano de cordedera dotado de una cabeza con una cara de ataque oblicua, a la que se une un vástago axial rodeado de un resorte de expansión, y cuyo extremo libre opuesto sobresale a través de la base posterior del cilindro donde dispone de un punto de anclaje para acople a una sirga de accionamiento.

130

135

6 - Mecanismo, según reivindicación 5 caracterizado por el hecho de que estos dos órganos de seguridad van cada uno a cada lado del conjunto y las sirgas de ambos se unen en un punto central quedando formando un sólo cable de tracción dotado de un mando de accionamiento en su extremo libre.

140

145

7 - Mecanismo, según reivindicaciones 5 y 6 caracterizado porque cada uno de ambos órganos de seguridad toma apoyo en la cara interna lateral del mueble a través de unas pletinas verticales, alargadas, con medios de fijación regulables a dichos laterales y que van dotadas de unos escalones de apoyo para las cabezas de ataque de cada uno de los órganos de seguridad descritos.

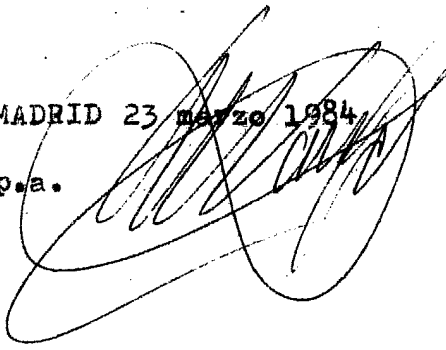
8 - MECANISMO DE ARTICULACIONES PARA ELEMENTOS PLANOS ABATIBLES APLICADOS A MUEBLES.

150

Todo según se describe en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sólo cara con un total de ciento cincuenta y una líneas y dibujos anexos.

MADRID 23 marzo 1984

P.a.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the date and the 'P.a.' text.

⋮

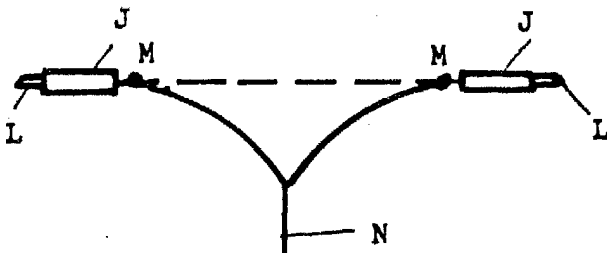


FIGURA 4

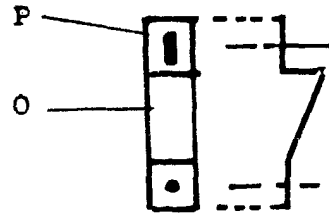


FIGURA 3

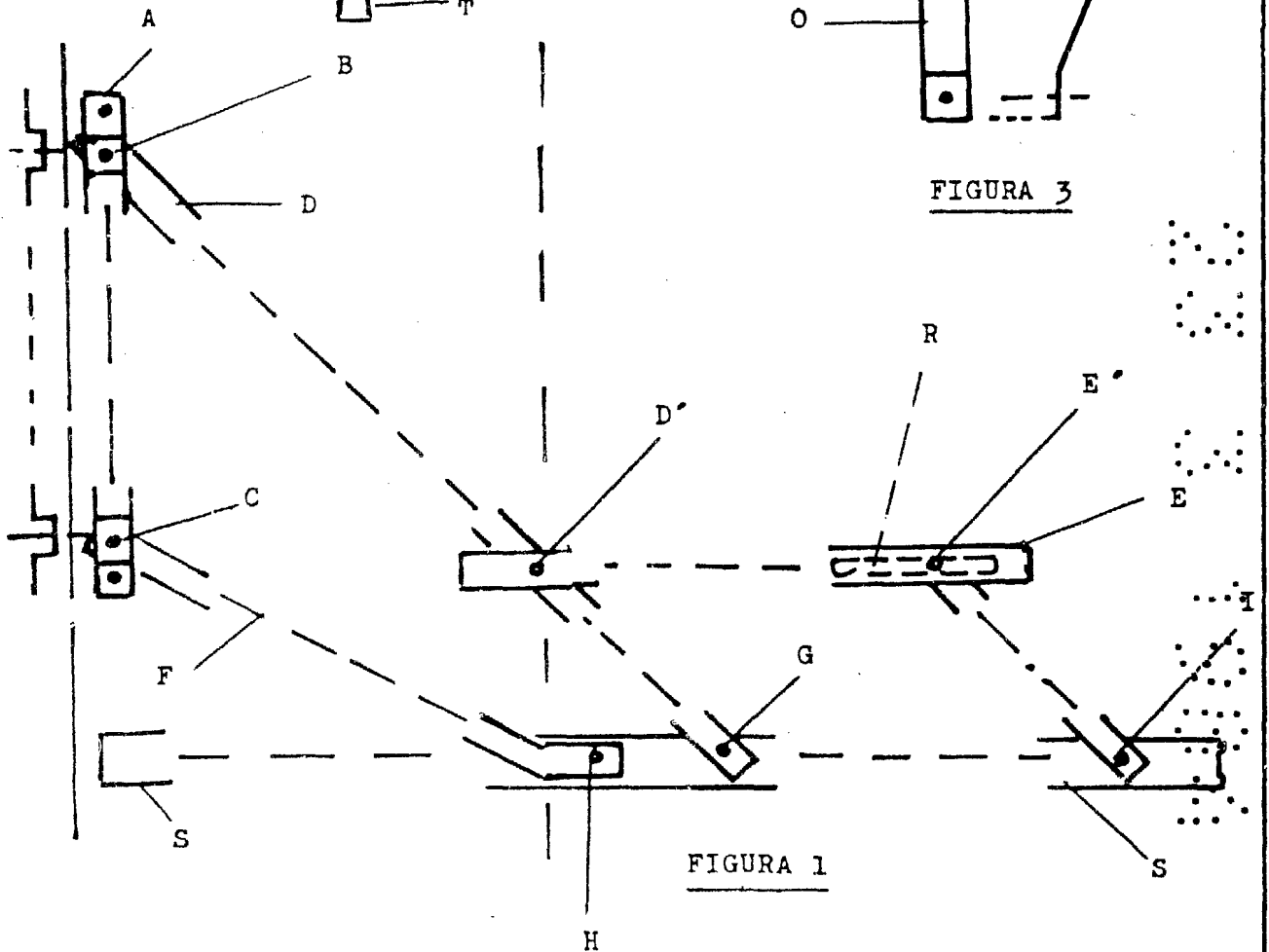


FIGURA 1

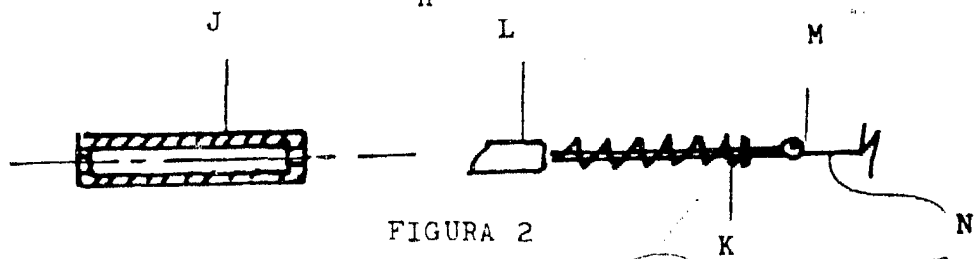


FIGURA 2

MADRID 23 Marzo, 1984

Escala variable